



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0780 / 2024  
29 ABR 2024

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 05/2024 de fecha 26 de abril de 2024, en el cual se determina el precio referencial para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la Contratación de Seguro para los Vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2024 - 2025 - ID N° 440.123;

La Resolución N° 0692/2024 de fecha 05 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123";

El Memorando D.G.O.T.I N° 245/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 964, en el cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura informa del vencimiento de las pólizas de los vehículos pertenecientes al Rectorado de la UNA;

La Resolución N° 0592/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Informe de CSP N° 01/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, en el cual presentan el proyecto para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID N° 440.123 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto N° 9823/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 0692/2024 de fecha 05 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123";



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0780/2024**  
**29 ABR 2024**

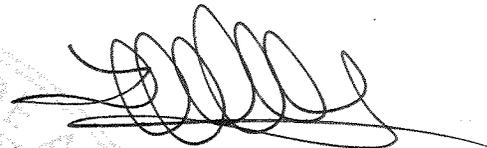
**Art. 2°.-** AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123.

**Art. 3°.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123.

**Art. 4°** AUTORIZAR a la Directora de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 3° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

**Art. 5°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

  
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA